



ACTA No. 21/2015
DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL FONDO DE CONSERVACION VIAL – FOVIAL.

Antiguo Cuscatlán, a las diecisiete horas y treinta minutos del día jueves, tres de septiembre de dos mil quince. Reunidos en Sala de Reuniones del Fondo de Conservación Vial, situada en Antiguo Cuscatlán. Directores Propietarios del Consejo Directivo: Lic. Manuel Orlando Quinteros Aguilar c/p Gerson Martínez, Presidente; Ing. René Mauricio Guardado Rodríguez, Director; Lic. Ricardo Antonio Ballesteros Andino, Director; Ing. Mario Roberto Nieto Lovo, Director; Arq. Luis Enrique Mancía Magaña, Director. Presentes los señores Miembros Directores Suplentes del Consejo: Licda. María Ana Margarita Salinas de García, Lic. Rufino Ernesto Henríquez López, Ing. Roberto Arturo Argüello Romero, Lic. José María Esperanza Amaya, Lic. Francisco Antonio Cornejo Morales, y contando con el quórum requerido se procedió a desarrollar la siguiente sesión:

- Establecimiento de quórum.

Los asistentes verifican el quórum, y cumpliéndose el legalmente exigido se procede a iniciar la sesión.

- Aprobación de Agenda.

Los asistentes acuerdan por unanimidad aprobar la agenda junto con la convocatoria, cuyo contenido es el siguiente:

- I Lectura y Ratificación de Acta Ordinaria No. 20/2015.**
- II Nombramiento de Miembros de Comisión de Evaluación de documentos de Calificación y actualización de proveedores de conservación vial para el año 2016.**
- III Informe de Nombramiento de Comisiones de Evaluación de los siguientes procesos:**
 - 1) Licitación Pública LP 071/2015 “Mejoramiento de la Intersección: Av. Jerusalén - Av. Masferrer - Paseo General Escalón”.
 - 2) Licitación Pública No. FOVIAL LP-072/2015 “Remodelación del Sistema Vial de la Aduana Terrestre La Hachadura”.
 - 3) Licitación Pública No. FOVIAL LP-073/2015 “Mejoramiento del Camino Rural USU08S, Tramo: Desvío El Zamoran - La Canoa, Municipio de Jiquilisco, Departamento de Usulután. Tramo: Est.4+800 - 7+760”.
 - 4) Concurso Público No. FOVIAL CP-025/2015 “Supervisión del Mejoramiento de la Intersección: Av. Jerusalén - Av. Masferrer - Paseo General Escalón”.
 - 5) Concurso Público No. FOVIAL CP-026/2015 “Supervisión del Mejoramiento del Camino Rural USU08S, Tramo: Desvío El Zamoran - La Canoa, Municipio de Jiquilisco, Departamento de Usulután. Tramo: Est.4+800 - 7+760.”
- IV Recomendaciones de las Comisiones de Evaluación de Ofertas de los siguientes procesos:**
 - 1) Licitación Pública No. FOVIAL LP-072/2015 “Remodelación del Sistema Vial de la Aduana Terrestre La Hachadura”
 - 2) Licitación Pública No. FOVIAL LP-073/2015 “Mejoramiento del Camino Rural USU08S, Tramo: Desvío El Zamoran - La Canoa, Municipio de Jiquilisco, Departamento de Usulután. Tramo: Est.4+800 - 7+760”.
 - 3) Concurso Público No. FOVIAL CP-026/2015 “Supervisión del Mejoramiento del Camino Rural USU08S, Tramo: Desvío El Zamoran - La Canoa, Municipio de Jiquilisco, Departamento de Usulután. Tramo: Est.4+800 - 7+760.”
- V Solicitud de Autorización para depositar en la Dirección de Propiedad Intelectual del Registro de Comercio, a favor de FOVIAL los derechos de autor de Programas de Ordenador”, creados por FOVIAL”.**
- VI Solicitud de aprobación de alternativa de uso de suelo para Instalaciones de FOVIAL.**



- VII Solicitud de aprobación de Convenio con Alcaldía Municipal de Caluco.
- VIII Informe de Proyecto: N° LPINT 001/2014 “Ejecución del Mejoramiento de Camino Rural SAN16N Tramo: RN13W – Cantón Magdalena, Municipio de Chalchuapa, Departamento de Santa Ana, El Salvador (Etapa 1)”.
- IX Informe sobre situación de proyectos de Mantenimiento Rutinario en el departamento de Chalatenango.
- X Informe de afectaciones por lluvias en proyectos FOVIAL al 2 de septiembre de 2015.
- XI Informe sobre proyectos en ejecución en zona oriental.
- XII Informe del estado actual del proyecto Ejecución de Obras de Mitigación en Talud ubicado en Carretera SAL38E, km 25, Municipio de Ciudad Delgado, Departamento de San Salvador.
- XIII Informe de participación en la XXX Reunión del Consejo de Directores de Carreteras de Iberia e Iberoamérica.

Desarrollo de la Agenda

I. Lectura y Ratificación de Acta Ordinaria No. 20/2015.

Se procedió a dar lectura al acta relativa a la sesión ordinaria 20/2015, siendo el contenido de la misma ratificado por unanimidad por el Consejo Directivo.

II. Nombramiento de Miembros de Comisión de Evaluación de documentos de Calificación y actualización de proveedores de conservación vial para el año 2016.

El Director Ejecutivo y el Gerente de la UACI Interino, Licenciado Francisco Paz, con base a lo establecido en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública que establece que el Titular nombrará Comisiones de Evaluación de Ofertas desde la etapa de la precalificación, mediante memorándum referencia UACI 353/2015, presentan al Consejo Directivo el informe de las personas propuestas para formar parte de las Comisiones que efectuarán la Calificación y actualización de proveedores de Conservación Vial para el año 2016 de **EJECUCION DE PROYECTOS DE OBRAS VIALES:** Mantenimiento del Derecho de Vía, Mantenimiento Rutinario de Vías No Pavimentadas Tipo Especial, Mantenimiento Rutinario de Vías Pavimentadas y No Pavimentadas, Mantenimiento Periódico, Mantenimiento de Puentes y Obras de Paso, Mejoramiento de Caminos Rurales. **EJECUCION DE:** Señalización y Seguridad Vial. **SUPERVISION DE PROYECTOS DE OBRAS VIALES:** Mantenimiento Rutinario de Vías No Pavimentadas Tipo Especial, Mantenimiento Rutinario de Vías Pavimentadas y No Pavimentadas, Mantenimiento Periódico, Mantenimiento de Puentes y Obras de Paso, Mejoramiento de Caminos Rurales, Señalización y Seguridad Vial. **DISEÑO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS VIALES:** Mantenimiento Periódico, Mejoramiento de Caminos Rurales, Mantenimiento de Puentes y Obras de Paso, el cual se anexa presente acta.

El Consejo Directivo, en vista de la solicitud del Director Ejecutivo y del Gerente de la UACI Interino, por unanimidad **ACUERDA:**

Nombrar a las personas propuestas para integrar las Comisiones de Evaluación para el Proceso de Calificación y actualización de proveedores de Conservación Vial para el año 2016, las cuales se detallan en memorándum que se anexa a la presente acta.



III. Informe de Nombramiento de Comisiones de Evaluación de los siguientes procesos:

- 1) Licitación Pública LP 071/2015 “Mejoramiento de la Intersección: Av. Jerusalén - Av. Masferrer - Paseo General Escalón”.
- 2) Licitación Pública No. FOVIAL LP-072/2015 “Remodelación del Sistema Vial de la Aduana Terrestre La Hachadura”.
- 3) Licitación Pública No. FOVIAL LP-073/2015 “Mejoramiento del Camino Rural USU08S, Tramo: Desvío El Zamoran - La Canoa, Municipio de Jiquilisco, Departamento de Usulután. Tramo: Est.4+800 - 7+760”.
- 4) Concurso Público No. FOVIAL CP-025/2015 “Supervisión del Mejoramiento de la Intersección: Av. Jerusalén - Av. Masferrer - Paseo General Escalón”.
- 5) Concurso Público No. FOVIAL CP-026/2015 “Supervisión del Mejoramiento del Camino Rural USU08S, Tramo: Desvío El Zamoran - La Canoa, Municipio de Jiquilisco, Departamento de Usulután. Tramo: Est.4+800 - 7+760.”

El Gerente UACI Interino, Licenciado Francisco Paz y el Director Ejecutivo, mediante memorándum referencia UACI 354/2015, recuerdan que en el punto V de la sesión ordinaria 24/2012, celebrada el 23 de agosto de 2012, el Consejo Directivo con base a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, acordó por unanimidad aprobar el procedimiento para el Nombramiento de las Comisiones de Evaluación de Ofertas para Licitaciones Públicas y Concursos Públicos, en virtud del cual se delega en el Director Ejecutivo la facultad de nombramiento de las mismas.

Siendo que en el mencionado procedimiento se establece, que el Director Ejecutivo deberá informar al Consejo Directivo acerca de los nombramientos efectuados; presenta el informe de las personas nombradas como miembros de las Comisiones de Evaluación de Ofertas en los procesos de Licitación Pública y Concurso Público siguientes:

- 1) LICITACIÓN PÚBLICA N° FOVIAL LP 071/2015, "MEJORAMIENTO DE LA INTERSECCIÓN: AV. JERUSALLEN - AV. MASFERRER - PASEO GENERAL ESCALON".
- 2) LICITACIÓN PÚBLICA N° FOVIAL LP 072/2015, "REMODELACIÓN DEL SISTEMA VIAL DE LA ADUANA TERRESTRE LA HACAHDURA".
- 3) LICITACIÓN PÚBLICA N° FOVIAL LP 073/2015, "MEJORAMIENTO DEL CAMINO RURAL USU08S, TRAMO: DESVÍO EL ZAMORAN - LA CANOA, MUNICIPIO DE JIQUILISCO, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, TRAMO: Est. 4+800 - 7+760".
- 4) CONCURSO PÚBLICO N° FOVIAL CP 025/2015, "SUPERVISIÓN DEL MEJORAMIENTO DE LA INTERSECCIÓN: AV. JERUSALLEN - AV. MASFERRER - PASEO GENERAL ESCALON".
- 5) CONCURSO PÚBLICO N° FOVIAL CP 026/2015, "SUPERVISIÓN DEL MEJORAMIENTO DEL CAMINO RURAL USU08S, TRAMO: DESVÍO EL ZAMORAN - LA CANOA, MUNICIPIO DE JIQUILISCO, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, TRAMO: Est. 4+800 - 7+760".

El Consejo Directivo, se dio por enterado de los nombramientos de las Comisiones de Evaluación de Ofertas efectuados por el Director Ejecutivo, los cuales se anexan a la presente acta.

IV. Recomendaciones de las Comisiones de Evaluación de Ofertas de los siguientes procesos:

- 1) Licitación Pública No. FOVIAL LP-072/2015 “Remodelación del Sistema Vial de la Aduana Terrestre La Hachadura”
- 2) Licitación Pública No. FOVIAL LP-073/2015 “Mejoramiento del Camino Rural USU08S, Tramo: Desvío El Zamoran - La Canoa, Municipio de Jiquilisco, Departamento de Usulután. Tramo: Est.4+800 - 7+760”.
- 3) Concurso Público No. FOVIAL CP-026/2015 “Supervisión del Mejoramiento del Camino Rural USU08S, Tramo: Desvío El Zamoran - La Canoa, Municipio de Jiquilisco, Departamento de Usulután. Tramo: Est.4+800 - 7+760.”



El Consejo Directivo, mediante memorándum referencia UACI 355/2015, recibe de parte de las Comisiones de Evaluación de Ofertas, en sobres cerrados y separados, las Actas de Recomendación que han levantado en las que se incluyen los informes acerca de la evaluación de las ofertas y las correspondientes recomendaciones, relativos a la ejecución de procesos de Mejoramiento de Camino Rural y Remodelación del Sistema vial de la Aduana Terrestre La Hachadura, procediendo a abrir los sobres en el mismo acto en el orden determinado.

1) LP-072/2015, “REMODELACIÓN DEL SISTEMA VIAL DE LA ADUANA TERRESTRE LA HACHADURA”

De la apertura del correspondiente sobre consta, que la Comisión de Evaluación de Ofertas recomienda que se adjudique la mencionada Licitación Pública, al ofertante **SERPAS Y LOPEZ, S.A. DE C.V.**, por ser la oferta que, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en las Bases de Licitación Pública, presenta el monto más bajo.

El Consejo Directivo, habiendo estudiado detenidamente el informe presentado por la Comisión de Evaluación de Ofertas en su Acta de Recomendación y los cuadros de evaluación anexos a la misma, por unanimidad **ACUERDA**:

Acceptar la recomendación de la oferta mejor evaluada presentada por la correspondiente Comisión de Evaluación de Ofertas, y por consiguiente, **ADJUDICAR** la Licitación Pública LP-072/2015, “**REMODELACIÓN DEL SISTEMA VIAL DE LA ADUANA TERRESTRE LA HACHADURA**”, al ofertante **SERPAS Y LOPEZ, S.A. DE C.V.**, por el monto total ofertado de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 78/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 848,588.78)**, que incluye el Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por ser la oferta que, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en las Bases de Licitación Pública, presenta el monto más bajo.

2) LP-073/2015, “MEJORAMIENTO DEL CAMINO RURAL USU08S, TRAMO: DESVÍO EL ZAMORÁN - LA CANOA, MUNICIPIO DE JIQUILISCO, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN. Tramo: Est.4+800 - 7+760”

De la apertura del correspondiente sobre consta, que la Comisión de Evaluación de Ofertas recomienda que se adjudique la mencionada Licitación Pública, al ofertante **CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.**, por ser la oferta que, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en las Bases de Licitación Pública, presenta el monto más bajo.

El Consejo Directivo, habiendo estudiado detenidamente el informe presentado por la Comisión de Evaluación de Ofertas en su Acta de Recomendación y los cuadros de evaluación anexos a la misma, por unanimidad **ACUERDA**:

Acceptar la recomendación de la oferta mejor evaluada presentada por la correspondiente Comisión de Evaluación de Ofertas, y por consiguiente, **ADJUDICAR** la Licitación Pública LP-073/2015, “**MEJORAMIENTO DEL CAMINO RURAL USU08S, TRAMO: DESVÍO EL ZAMORÁN - LA CANOA, MUNICIPIO DE JIQUILISCO, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN. Tramo: Est.4+800 - 7+760**”, al ofertante **CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.**, por el monto total ofertado y corregido de **TRES MILLONES CIENTO TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA Y UN CON 51/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 3,130,151.51)**, que incluye el Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de



Servicios, por ser la oferta que, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en las Bases de Licitación Pública, presenta el monto más bajo.

3) CP-026/2015, “SUPERVISIÓN DEL MEJORAMIENTO DEL CAMINO RURAL USU08S, TRAMO: DESVÍO EL ZAMORÁN - LA CANOA, MUNICIPIO DE JIQUILISCO, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN. Tramo: Est.4+800 - 7+760”

De la apertura del correspondiente sobre consta, que la Comisión de Evaluación de Ofertas recomienda que se declare desierto el mencionado Concurso Público, por cuanto las ofertas que cumplen con todos los requisitos establecidos en las Bases de Concurso Público, exceden considerablemente la disponibilidad presupuestaria para este proyecto.

El Consejo Directivo, habiendo estudiado detenidamente el informe presentado por la Comisión de Evaluación de Ofertas en su Acta de Recomendación y los cuadros de evaluación anexos a la misma, por unanimidad **ACUERDA**:

Aceptar la recomendación de la correspondiente Comisión de Evaluación de Ofertas, y por consiguiente, **DECLARAR DESIERTO** el Concurso Público CP-026/2015, “**SUPERVISIÓN DEL MEJORAMIENTO DEL CAMINO RURAL USU08S, TRAMO: DESVÍO EL ZAMORÁN - LA CANOA, MUNICIPIO DE JIQUILISCO, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN. Tramo: Est.4+800 - 7+760**”, por cuanto las ofertas que cumplen con todos los requisitos establecidos en las Bases de Concurso Público, excede considerablemente la disponibilidad presupuestaria para este proyecto.

Girar instrucciones a la administración para que oportunamente inicie el nuevo proceso de contratación, para lo cual se aprueban las bases de Concurso correspondientes, con la modificación de incorporar el plazo necesario para la ejecución del proyecto.

V. Solicitud de Autorización para depositar en la Dirección de Propiedad Intelectual del Registro de Comercio, a favor de FOVIAL los derechos de autor de Programas de Ordenador”, creados por FOVIAL”.

El Asesor de Sistemas de Información y Tecnología, Licenciado Filiberto Antonio Vargas, mediante memorándum referencia FOVIAL TI-053/2015, junto con la Asesora Legal, Licenciada María Alicia Andino, presentan al Consejo Directivo solicitud de Autorización para depositar en la Dirección de Propiedad Intelectual del Registro de Comercio, a favor de FOVIAL los derechos de autor de Programas de Ordenador”, creados por FOVIAL”.

Al respecto el Asesor de Sistemas, manifiesta que como parte de la mejora en los procesos en FOVIAL se han desarrollado varias aplicaciones informáticas orientadas a reducir tiempos de procesamiento de información, facilitar la generación de documentos, emisión de reportes, entre otras tareas. Dichas aplicaciones contienen su respectivo código fuente los cuales son propiedad de FOVIAL, por lo que considera que deben ser depositados en el Registro de Comercio a fin de proteger los derechos de autor de los mismos.

Entre las aplicaciones o sistemas informáticos desarrollados a la fecha y que pudieran ser depositados se encuentran los siguientes:

1- Costos Unitarios



- 2 - Priorización de Proyectos
- 3 - Control y Seguimiento de Proyectos
- 4 - Actas de Consejo Directivo
- 5 - Control de Calidad de Proyectos
- 6 - Auditoria Interna
- 7 - Calificación de Empresas
- 8 – Base de datos de Profesionales
- 9 – Control de Correspondencia
- 10 – Seguimiento de Actividades del Sistema de Gestión de Calidad
- 11 – Atención a usuarios (FONOVIAL)
- 12 – Sistema UACI (Fianzas, Adjudicaciones, Vta. Bases, Rec. Ofertas)
- 13 – Control de Penalidades
- 14 – Comité Operativo

La Asesora Legal, manifiesta que la Ley de Propiedad Intelectual, establece en el artículo 5 que: “el derecho de autor comprende facultades de orden abstracto, intelectual y moral que constituyen el derecho moral; y facultades de orden patrimonial que constituyen el derecho económico.

En cuanto a los programas de Ordenador, el artículo 32 del mismo cuerpo normativo prescribe que: “Programa de ordenador, ya sea programa fuente o programa objeto, es la obra literaria constituida por un conjunto de instrucciones expresadas mediante palabras, códigos, planes o en cualquier otra forma que, al ser incorporadas en un dispositivo de lectura automatizada, es capaz de hacer que un ordenador, o sea, un aparato electrónico o similar capaz de elaborar informaciones, ejecute determinada tarea u obtenga determinado resultado”.

Siendo que las aplicaciones o sistemas informáticos desarrollados por FOVIAL se encuentran enmarcados dentro de las disposiciones antes relacionadas, los funcionarios mencionados, solicitan autorización para efectuar el depósito a favor de FOVIAL de los derechos de autor de Programas de Ordenador, citados.

El Consejo Directivo, se dio por recibido de la solicitud planteada por el Asesor de Sistemas de Información y Tecnología y por unanimidad **ACUERDA:**

1. Autorizar el depósito a favor de FOVIAL los derechos de autor de Programas de Ordenador, creados por FOVIAL, antes relacionados en la Dirección de Propiedad Intelectual del Registro de Comercio,
2. Autorizar a la asesora legal para que comparezca al Registro de Comercio a efectuar los trámites necesarios para los depósitos correspondientes.

VI. Solicitud de aprobación de alternativa de uso de suelo para Instalaciones de FOVIAL.

El Gerente de Planificación, Ing. Miguel Napoleón Mendoza, mediante memorándum referencia GP-CD-033/2015, en compañía del Arq. Leonel Avilés, Representante Legal de la firma Leonel Avilés y Asociados, S.A. de C.V., contratada para la ejecución del Contrato: FOVIAL CO-079/2015 “**DISEÑO FINAL PARA LA CONSTRUCCION DE OFICINAS DEL FONDO DE CONSERVACION VIAL**”, presenta al Consejo Directivo solicitud de aprobación de Alternativa del uso de suelo para el Desarrollo de la consultoría.

Informa, que el CONTRATO: FOVIAL CO-079/2015 inició el día 15 de Junio de 2015 y finaliza el día 11 de Diciembre de 2015, por un MONTO CONTRACTUAL: de CIENTO TREINTA Y



CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE 31/100 DOLARES DE LOS UNIDOS DE AMERICA (\$134,977.31).

Agrega que dentro del estudio que se está realizando se hace necesario definir el uso de suelo con el propósito que el consultor continúe con el diseño de las obras; por tanto procedió a manifestar los siguientes considerandos:

- Mediante Decreto Legislativo N° 208 de fecha 30 de Noviembre de 2000, publicado en el Diario Oficial N°37 tomo 349, del 18 de Diciembre del mismo año, se emitió la Ley del Fondo de Conservación Vial, no obstante, en dicha ley no se dotó a la Institución de un lugar en el que pudiera establecerse, por lo que el MOPTVDU le otorgó el uso de las instalaciones localizadas en un tramo del derecho de vía de la carretera antigua que de San Salvador conducía al Puerto de La Libertad, en donde funcionaba el “Club social de la Dirección General de Caminos”, lugar en el cual ha estado desarrollando sus actividades.
- En sus orígenes, FOVIAL contaba con 22 empleados aproximadamente y atendía una red vial de 4,400 km a través de 60 contratos aproximadamente; en la actualidad, FOVIAL atiende aproximadamente 6,400 km, alberga acerca de 65 empleados fijos y administra alrededor de 200 contratos anuales, es decir una mayor cantidad de programas de inversión y mayor cantidad de personal no permanente en promedio 20 personas entre empleados de servicios generales, auditoría Integral y Corte de Cuentas.
- Manifiesta, que se ha investigado en el Ministerio de Obras Públicas y FOVIAL, antecedentes que determinen los procesos constructivos, materiales, normativas de diseño empleadas o fechas de construcción de la Infraestructura existente, pero dichos registros no existen.
- A través de antecedentes catastrales de 1888, se determinó que el terreno constituía la Carretera Antigua que de San Salvador conducía al Puerto de la Libertad y se conoce que a través de los años y poco a poco el MOP, contribuyó a crear un club social para sus empleados el cual posteriormente quedó en desuso y fue ocupado por FOVIAL en el año 2003.
- El FOVIAL con el propósito de brindar la infraestructura mínima que requieren sus oficinas, realizó proyectos de remodelaciones y readecuación de espacios, sin embargo, a la fecha la Institución no cuenta con oficinas apropiadas para su buen funcionamiento.
- De acuerdo con algunos de los empleados que poseen mayor antigüedad de pertenecer a la institución y que trabajan con anterioridad en el Ministerio de Obras Públicas MOP, la infraestructura actual ya existía para el inicio de la década de los 80, por lo que se puede afirmar que las normativas empleadas para su construcción ya no son vigentes; tal situación se evidencia con las inundaciones que se dieron en la oficina de la Subdirección Ejecutiva en 2015, a causa de tuberías ya vencidas.
- Mediante Decreto Legislativo N° 993, publicado en el Diario Oficial N° 44, tomo 406, de fecha cinco de Febrero de dos mil quince, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley Especial para la legalización del tramo de carretera, identificado catastralmente con el número 0501U1-50003, conocida como tramo de la Antigua Carretera que de San Salvador conducía al Puerto de La Libertad, declarada en desuso y desafectada como de uso público para ser transferida al Fondo de Conservación Vial, para instalar en éste sus oficinas administrativas, el cual fue inscrito a su favor en el Centro Nacional de Registro, en el sistema de Folio Real a la matrícula 1-30247345-00000, el pasado seis de julio del presente año.



Manifiesta el Ing. Mendoza, que dentro del Estudio efectuado se encontraron cuatro alternativas que fueron presentadas en el seno del Comité Operativo el día lunes 27 de julio y comisión técnica del Consejo Directivo del día martes 28 de agosto de 2015, las cuales son:

- 1. Edificio de 4 niveles sin demolición de estructuras existentes.**
- 2. Edificio de 4 niveles con demolición parcial de estructuras existentes.**
- 3. Edificio de varios niveles con demolición total de estructuras existentes.**
- 4. Edificio de varios niveles manteniendo únicamente el edificio del consejo directivo**

Dichos Comités analizaron las propuestas y bajo los supuestos planteados consideraron que la recomendación número 3 “**Edificio de varios niveles con demolición total de estructuras existentes**”, reúne los requisitos necesarios para el buen desarrollo de las Obras y se ajusta a las necesidades Institucionales.

El Ingeniero Mendoza, así como el Arquitecto Avilés procedieron a presentar los diagramas y costos aproximados de las alternativas 3 y 4 del estudio, así como las ventajas técnicas que la alternativa 3 presenta, destacando lo siguiente:

- 1. Al realizar un nuevo edificio se elimina la posibilidad de existencia de vicios ocultos, pues se desconoce el proceso constructivo de las edificaciones actuales. .**
- 2. Se desconoce la normativa técnica utilizada en las edificaciones actuales que datan desde hace muchos años.**
- 3. Con la readecuación de estructuras antiguas, no es posible garantizar la integridad física de los usuarios de las edificaciones, ante cualquier evento de la naturaleza.**
- 4. Con un nuevo edificio, se garantizaría la conectividad entre unidades a lo largo del terreno.**
- 5. Existe un mejor aprovechamiento del terreno, por las restricciones debido a la morfología del mismo (franja de carretera).**
- 6. Es un diseño integral que optimiza los recursos energéticos, por el aprovechamiento ventilación e iluminación natural.**
- 7. Existirá una mejor concentración de los recursos y unidades institucionales, pues se elimina la dispersión actual.**

El Ingeniero Mendoza además procedió a presentar un cuadro que detalla los **Gastos generados en el mantenimiento de las instalaciones actuales.**

ACUMULADO EN LA CUENTA 83419003 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES INMUEBLES	
AÑO	MONTO
2004	\$ 25,045.74
2005	\$ 194,400.21
2006	\$ 4,692.20
2007	\$ 29,277.76
2008	\$ 65,264.69
2009	\$ 26,562.02
2010	\$ 6,559.14
2011	\$ 46,657.98



2012	\$ 41,634.63
2013	\$ 67,596.34
2014	\$ 28,042.51
2015	\$ 835.00
TOTAL	\$ 537,435.95

Además, agregó los datos financieros de las estructuras actuales siguientes:

- Valúo de instalaciones existentes: \$600,000.00
- Valor en libros de instalaciones existentes: \$186,464.09
- Unidad Ejecutora (UACI): \$53,245.86
- Resto de edificios: \$133,218.23

SOLICITUD:

Para continuar con las actividades de diseño final de las instalaciones a nivel de detalle, el Ingeniero Mendoza solicita al Consejo Directivo, se defina la alternativa de uso del suelo sobre la que se trabajará.

El Consejo Directivo CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 2 de la Ley de Creación de FOVIAL declara de necesidad e interés público la conservación vial, la cual es una actividad pública y prioritaria del Estado, así como todos los actos conducentes a la consecución de los objetivos plasmados en la presente Ley.
2. Que dentro de los Objetivos fundamentales establecidos en el artículo 6 de su ley de creación está el de velar por su sostenibilidad financiera así como por la eficiencia y eficacia institucional; y propiciar una gestión de conservación vial caracterizada por su pro actividad, la transparencia en su Administración, la calidad en el servicio y la atención al usuario;
3. Que el artículo 8 del Reglamento del FOVIAL “Gestión Moderna”, establece que el FOVIAL aplicará criterios y sistemas de administración moderna, los cuales se verán reflejados en su estructura y cultura organizacional, en la fluidez de sus procesos, en la calidad del servicio prestado a los clientes internos y externos, en la imagen corporativa y en su proyección de largo plazo. En todo momento se buscará la eficiencia o el buen uso de los recursos. Asimismo, se procurará lograr eficacia, que es el logro de metas y objetivos, lo que implica que todo el personal del FOVIAL trabajará para lograr los propósitos de la institución.
4. Que el artículo 21 de la Ley de Creación de FOVIAL dispone como atribución del Consejo Directivo, establecer las estrategias, políticas y programas del FOVIAL orientadas a una gestión eficiente, eficaz, relevante, transparente y sostenible; y controlar el funcionamiento general del FOVIAL, y verificar su conformidad con los planes, programas, orientaciones y políticas adoptadas por el Consejo Directivo.
5. Que con base a las disposiciones señaladas y por las razones y considerandos plantados por el Gerente de Planificación y el Consultor contratado, se puede concluir que el Diseño de la Opción 3 de utilización de suelo resulta ser el más conveniente para el cumplimiento y desarrollo de los planes de la Institución, por cuanto permitirá a la Organización contar con oficinas adecuadas a las necesidades y requerimientos Institucionales que permitirán brindar en un largo plazo un servicio adecuado a los clientes internos y externos y realizar una gestión moderna de administración.



6. Que se ha comprobado que no es conveniente conservar la estructura existente, por cuanto la misma no cuenta con registros históricos que respalden su proceso constructivo, la estructura actual se estima que fue edificada hace muchos años y de acuerdo a lo expresado por la administración, no cumple con las normas de seguridad necesarias para su utilización; en tiempo de invierno es objeto de filtraciones en paredes y muros perimetrales, así como inundaciones en las áreas comunes; la antigüedad de los equipos y material eléctrico, poseen una potencia que no es adecuada al crecimiento de la demanda eléctrica de las instalaciones, puesto que los conductores eléctricos han cumplido su vida útil por lo que no se consideran seguros y confiables.

7. Las situaciones antes descritas, vulneran la seguridad de los empleados y usuarios quienes corren graves riesgos ante eventos de la naturaleza como terremotos, deslaves o derrumbes e incendios, así como pone en peligro el resguardo de los documentos y registros institucionales.

8. Que dada la condición actual de las instalaciones se ha comprobado mediante los registros financieros, que los gastos administrativos para su mantenimiento son muy onerosos y que no facilita su integración con estructuras nuevas que se construyan.

Por lo antes expresado, el Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDA:**

Se continúe con la ejecución del CONTRATO: **FOVIAL CO-079/2015 “DISEÑO FINAL PARA LA CONSTRUCCION DE OFICINAS DEL FONDO DE CONSERVACION VIAL”**, bajo la **Alternativa 3** presentada, consistente en Edificio de varios niveles.

VII. Solicitud de aprobación de Convenio con Alcaldía Municipal de Caluco.

El Gerente Técnico, Ingeniero Marlon Ruíz Valencia, mediante memorándum referencia GT-195/2015, presenta a los miembros del Consejo Directivo propuesta de suscripción de Convenio con la Alcaldía Municipal de Caluco, Departamento de Sonsonate, con el objeto de atender los puntos más críticos de caminos que tienen una longitud de aproximadamente de 28 Km., los cuales forman parte de la red de caminos a cargo de la Administración Municipal y así beneficiar a un total de 8 cantones y caseríos, entre los que se pueden mencionar: Plan de Amayo, Suquiat, El Castaño, Los Gramales, Agua Caliente, Caserío Las Victorias, Caserío El Carmen y Cantón Las Trincheras.

Informa, que en nota dirigida a la Gerencia Técnica de FOVIAL, y recibida el catorce de agosto de dos mil quince, la Alcaldía de Caluco, Departamento de Sonsonate, solicita una donación de 800 m³ de material perfilado de pavimento, para colocarlos en diferentes caminos que forman parte de la red vial municipal; así como trabajar en conjunto con FOVIAL para beneficiar a las familias que se dedican a la producción agrícola en el Municipio, con lo que se espera contribuir con el proceso de Desarrollo Económico y Social de la zona, disminuyendo los tiempos de traslado insumos y productos agrícolas, interviniendo caminos no pavimentados, que se encuentran en la jurisdicción del Municipio de Caluco, Departamento de Sonsonate.

La propuesta consiste, en que por medio del Mantenimiento Rutinario, FOVIAL dote de la cantidad de Material Fresado de Pavimento requerida y facilite la actividad de carga del mismo en el transporte que destine para tal fin la Administración Municipal.

El Gerente Técnico manifiesta, que considerando la cantidad requerida por la Administración Municipal y la cantidad disponible por parte de FOVIAL en los contratos de Mantenimiento Rutinario en la zona es factible acceder a la solicitud hecha por la primera institución.

Asimismo, manifiesta que la Alcaldía Municipal adquirirá los siguientes compromisos:



1. Previo a la colocación del Material Fresado de Pavimento, la Administración Municipal con fondos propios realizará la actividad de conformación de calzada con el fin de garantizar la adecuada colocación del Material Fresado de Pavimento.
2. Realizar el acarreo del Material Fresado de Pavimento, desde el sitio de acopio del mismo hasta el lugar de disposición final del mismo.
3. Realizar la colocación del Material Fresado de Pavimento con el equipo adecuado para realizar esta actividad.

La empresa supervisora contratada para verificar el servicio del Mantenimiento Rutinario, brindará el servicio de supervisión y asesoría técnica necesaria para la ejecución.

Por lo anterior, recomienda al Consejo Directivo, colaborar con el Municipio de Caluco a través de la suscripción del presente convenio y delegar al Presidente del Consejo o al Director Ejecutivo para firmar el mismo.

El Consejo Directivo se dio por recibido de la propuesta y, de conformidad al artículo 5 y 21 numeral 1, 2 y 15 de la Ley de Creación del FOVIAL, siendo que el acuerdo planteado fortalece los Objetivos Institucionales de velar por la sostenibilidad financiera de la Institución, así como por la eficiencia y eficacia institucional y propiciar una gestión de conservación vial caracterizada por su proactividad, la transparencia en su administración, la calidad en el servicio y la atención al usuario; por unanimidad **ACUERDA:**

1. Aprobar la firma del Convenio de Cooperación entre FOVIAL y la Alcaldía Municipal de Caluco, Departamento de Sonsonate en las condiciones expuestas.
2. Delegar al Presidente del Consejo Directivo o al Director Ejecutivo, para que comparezca a la firma del mencionado documento.

VIII. Informe de Proyecto: N° LPINT 001/2014 “Ejecución del Mejoramiento de Camino Rural SAN16N Tramo: RN13W – Cantón Magdalena, Municipio de Chalchuapa, Departamento de Santa Ana, El Salvador (Etapa 1)”.

El Gerente Técnico, Ingeniero Marlon Ruiz, mediante memorándum referencia GT-196/2015, presenta a los miembros del Consejo Directivo, informe de avance del proyecto: Mejoramiento de Camino Rural SAN16N Tramo: RN13W – Cantón Magdalena, Municipio de Chalchuapa, Departamento de Santa Ana, El Salvador (Etapa 1).

- **Antecedentes**

El proyecto está siendo ejecutado por el contratista **TOBAR S.A. DE C.V.**, según contrato **LPINT 01/2014**; que inició el día veintiocho de octubre de dos mil catorce, que vence el día once de septiembre de dos mil quince, por un monto de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. El proyecto en mención es supervisado por la empresa **SUELOS Y MATERIALES S.A. DE C.V.**

- **Avance y Actividades que se ejecutan.**

El Ingeniero Marlon Ruiz, expuso que el proyecto actualmente cuenta con un avance físico real del 94.43 % y que las actividades principales en ejecución son: Cordón cuneta, Aceras, Siembra de



cobertura vegetal (zacate vetiver y barrenillo), Instalación de accesos vehiculares y peatonales, Revestimiento de cunetas, Instalación de Flex Beam, Señalización vertical.

- **Estado actual del Proyecto.**

Asimismo, manifiesta que se estima que las actividades en ejecución finalicen la presente semana, quedando pendientes de ejecución actividades tales como: señalización horizontal y Limpieza General de las zonas de trabajo.

Además, informa que aún no se ha podido ejecutar la reubicación de postes de energía eléctrica debido a la negativa de la empresa AES-CLESA de realizar dicha actividad, que de acuerdo a diseño del proyecto se tienen 39 afectaciones de postes de línea primaria y 50 postes de acometidas eléctricas.

De acuerdo a levantamiento de campo efectuado por la Supervisión y el Contratista, y con los ajustes geométricos efectuados, se tienen las siguientes afectaciones de postes: 20 Postes de línea primaria y 13 postes de acometidas eléctricas.

Por lo manifestado anteriormente, se considera lo siguiente:

1. Que con los recursos asignados actualmente es posible que el contratista finalice las obras del proyecto dentro del plazo contractual. No obstante lo anterior, se tiene el inconveniente que los postes de energía eléctrica han quedado dentro de las obras, como cunetas, aceras y hombros, en vista que la distribuidora eléctrica ha manifestado su negativa a reubicarlos, si no se les reconoce el costo económico de dicha actividad.
2. Que la falta de reubicación de los postes de energía eléctrica no es imputable al contratista ya que este ha realizado diversas gestiones, sin tener una respuesta favorable a la fecha.

En razón de lo anterior, el Gerente Técnico recomienda que al finalizar las obras se proceda con la recepción provisional y se continúen las gestiones de reubicación a nivel interinstitucional.

El Consejo Directivo se dio por recibido del informe presentado por el Gerente Técnico.

IX. Informe sobre situación de proyectos de Mantenimiento Rutinario en el departamento de Chalatenango.

El Gerente Técnico, Ingeniero Marlon Ruiz, mediante memorándum referencia GT-197/2015, presenta a los miembros del Consejo Directivo, informe sobre situación de proyectos de Mantenimiento Rutinario en el Departamento de Chalatenango.

- **Antecedentes**

Los proyectos de Mantenimiento Rutinario en el Departamento de Chalatenango están siendo ejecutados por diferentes contratistas según los cuatro contratos siguientes:

- El proyecto **MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 7 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 3 DE EL SALVADOR** está siendo ejecutado por el contratista **CONSTRUEQUIPOS EL AGUILA, S.A. DE C.V.**, según contrato **CO 007/2015**; que inició el día dos de enero de dos mil quince que vence el día



treinta y uno de diciembre de dos mil quince, por un monto de **UN MILLON CUATROCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS 72/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. El proyecto en mención es supervisado por la empresa **ASP CONSULTORES, S.A. DE C.V.**

- El proyecto **MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS NO PAVIMENTADAS TIPO ESPECIAL DEL GRUPO 7-1, UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHALATENANGO Y SANTA ANA, EL SALVADOR** está siendo ejecutado por el contratista **TERRACERIA Y EQUIPOS SALVADOREÑOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, según contrato CO0632015; que inició el día dos de marzo de dos mil quince que vence el día treinta y uno de diciembre de dos mil quince, por un monto de **QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO 92/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. El proyecto en mención es supervisado por la empresa **SERVICIOS PROFESIONALES BERGANZA INGENIEROS ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.**

- El proyecto **MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS NO PAVIMENTADAS TIPO ESPECIAL DEL GRUPO 7-2, UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHALATENANGO Y SANTA ANA, EL SALVADOR** está siendo ejecutado por el contratista **CONSTRUCTORA LOPEZ CASTILLO, S.A. DE C.V.**, según contrato **CO 064/2015**; que inició el día dos de marzo de dos mil quince que vence el día treinta y uno de diciembre de dos mil quince, por un monto de **QUINIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE 56/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. El proyecto en mención es supervisado por la empresa **SERVICIOS PROFESIONALES BERGANZA INGENIEROS ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.**

- El proyecto **MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS NO PAVIMENTADAS TIPO ESPECIAL DEL GRUPO 7-3, UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, EL SALVADOR** está siendo ejecutado por el contratista **CONVASES, S.A. DE C.V.**, según contrato **CO 065/2015**; que inició el día dos de marzo de dos mil quince que vence el día treinta y uno de diciembre de dos mil quince, por un monto de **QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS 59/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. El proyecto en mención es supervisado por **EMPRESA CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES, INGENIEROS, S.A. DE C.V.**

- **Avance y Actividades que se ejecutan.**

El Ingeniero Marlon Ruiz, expuso que los contratos anteriormente mencionados realizan el Mantenimiento Rutinario a trescientos setenta y ocho kilómetros de vías no pavimentadas y doscientos setenta y dos kilómetros de vías pavimentadas del Departamento de Chalatenango. En el presente año se ha realizado la siguiente inversión y actividades de mantenimiento según la necesidad de cada una de las vías:

1. En el Mantenimiento Rutinario de Vías Pavimentadas 2015 se ha realizado la actividad de Mezcla asfáltica para bacheo con una inversión total de **CIENTO OCHENTA MIL CIENTO TRES 99/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**.
2. En el Mantenimiento Rutinario De Vías No Pavimentadas 2015 se ha realizado la limpieza del derecho de vía, conformación de calzada, colocación de material de fresado, emplantillado



de protección en obras de paso y se ha iniciado la construcción de muros de mampostería. La inversión en estas actividades es **TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES 92/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Se tiene programada la segunda intervención, a partir de la segunda semana de septiembre, con actividades de limpieza del derecho de vía, conformación de calzada, colocación de balasto en diferentes tramos, muros de mampostería con una inversión proyectada de **CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS 28/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 103,842.28)**.

3. La inversión total entre lo ejecutado: **DOSCIENTOS VEINTE MIL SIETE 91/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** y lo que resta ejecutar: **CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS 28/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**; lo que asciende a un monto total de **TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 19/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**.

- **Estado actual de los Proyectos.**

Asimismo, manifiesta que se tiene algunos motivos por los cuales no ha sido posible atender las necesidades de las rutas o se han generado atrasos en la ejecución de los proyectos de Mantenimiento Rutinario Tipo Especial de Vías No Pavimentadas, los cuales se mencionan a continuación:

- Escasos bancos de explotación de material de balasto, que cumplan con nuestras especificaciones y que cuenten con permisos de explotación.
- El material de fresado que se obtiene en la zona está demasiado envejecido, por lo que al colocarlo en las vías no pavimentadas, se suelta y se deteriora rápidamente.
- Algunos de los precios unitarios de las empresas que son adjudicadas están por debajo del promedio de mercado.
- La inversión por kilómetro en las Vías no pavimentadas es sensiblemente menor que en las pavimentadas.

Finalmente el Ingeniero Marlon Ruiz, recomienda que se deben efectuar las siguientes acciones:

- Realizar un análisis para la reorganización de los grupos Tipo Especial de Vías No Pavimentadas.
- Que el análisis lo lidere la Gerencia de Planificación, con el apoyo de la Gerencia Técnica.
- Incorporar mayores recursos para el Mantenimiento de las Vías No Pavimentadas en la zona de Chalatenango.
- En caso de continuar con el programa de Mantenimiento de Vías Pavimentadas de tipo Especial, se recomienda realizar algunos ajustes en el proceso de evaluación de ofertas, que permita detectar los posibles ofertantes que presenten precios unitarios sensiblemente menores que los precios de mercado, con el fin de evitar que estos ofertantes sean sujetos de adjudicación.

El Consejo Directivo se dio por recibido del informe presentado por el Gerente Técnico y por unanimidad **ACORDO:** realizar los estudios relacionados con las acciones propuestas por el Ingeniero Ruiz, a fin de tomar decisiones sobre dicho tema en una futura sesión.



X. Informe de afectaciones por lluvias en proyectos FOVIAL al 2 de septiembre de 2015.

El Gerente Técnico, Ingeniero Marlon Ruiz, mediante memorándum referencia GT-198/2015, presenta a los miembros del Consejo Directivo, Informe de afectaciones por lluvias en proyectos FOVIAL al 2 de septiembre de 2015”.

El Ingeniero Ruíz manifiesta, que la logística de la atención de emergencias se realiza en tres etapas:

1. **Logística FOVIAL durante Emergencias**, en la cual se solicita a las empresas que en época invernal se destaque personal de emergencia, en especial cuando ha sido declarada alguna alerta, en el que cada grupo cuenta con equipo mínimo para a la atención: Cargador, Camiones de Volteo, Motosierras, que son utilizados para la remoción de derrumbes.

En caso de darse una alerta roja, es el MOP quien forma parte del comité de protección civil y reporta la ubicación de las vías con problemas, las que son atendidas según la importancia de la vía y la cantidad de recursos disponibles. Se atienden primero las carreteras de mayor tráfico vehicular, especialmente en donde hay riesgo de perder vidas humanas.

2. **Etapa de Emergencia:** El Coordinador de Emergencias y Sub Coordinador de Emergencias se trasladan al Ministerio de Obras Públicas, y desde ahí giran instrucciones a los Administradores de Proyectos.

El personal de campo, se destaca en sus zonas para realizar inspecciones y toda la maquinaria de las empresas contratistas es orientada específicamente a la remoción de derrumbes, para mantener la conectividad, posteriormente el Asistente Técnico, consolida e informa de actividades realizadas y proporcionada dicha información a cada una de las empresas supervisoras y realiza una actualización de emergencias atendidas.

3. **Etapa Post Emergencia:** en la cual se realiza una evaluación de daños, desalojo de derrumbes (inicialmente solo son apartados para mantener la conectividad), limpieza de drenaje longitudinal, y drenaje transversal y elaboración de presupuestos para obras de mitigación.

Asimismo, manifiesta que FOVIAL posee algunas limitantes para la atención de emergencias tales como: sus labores por ley las ejecuta exclusivamente en la Red Vial Nacional Prioritaria Mantenible y los Planes de Emergencias pueden ser desarrollados en la medida que sus recursos económicos lo permitan.

Además el Ingeniero Ruiz, informa acerca de algunos problemas que se han suscitado en las vías competencia de FOVIAL debido a afectaciones por intensas lluvias en la zona de los proyectos, los cuales han sido atendidos con diligencias en rutas como Carretera Troncal del Norte, así como en las rutas siguientes:

- CA04N: TEJUTLA – LA PALMA: : 3+971 L.D, 9+727 L.D, 5+130 L.D
- LIB25W Tramo A: San Juan Opico (LIB31N) - RN09W (Incluye Conexión Urbana), Est. 3+500 lateral derecho. Árbol Caído
- LIB08N: RN07W - San Juan Opico (Et. 8a. Calle Ote. Pte. Bache abierto de gran dimensión.
- SAV12 N A: SAN ESTEBAN CATARINA - SANTA CLARA. estación 3+790 Lateral Derecho y también en la estación 6+520 Lateral Izquierdo. Dos árboles caídos sobre el derecho de vía.
- SAM19N EST. 3+900 LD Árbol caído
- SAM19N EST. 4+000 LD (1). Rama caída
- SAM20S EST. 0+450 LI. Árbol caído
- SAM20S EST. 0+750 LI. Rama caída



- SAM20S EST. 3+150 LI. Rama caída
- UNIO7E A EST. 0+150 LI. Rama caída
- UNIO7E A EST. 3+500 LD. Rama caída
- RN16S: CA01E - CA02E. estación 6+ 500 lateral izquierdo. Árbol caído.

Además, reporta los problemas ocurridos por lluvias en los siguientes proyectos:

1. EJECUCIÓN DE LA REPARACIÓN DEL PUENTE SAN RAMON, KM 80+200 DE LA CARRETERA CA02E, SAN VICENTE.

Respecto del proyecto en el Puente San Ramón, no se ha podido desarrollar de forma normal debido a las continuas afectaciones ocasionadas por las lluvias que se han generado en la zona, lo que ha provocado inundaciones, desbordes del río.

A pesar que el contratista ha laborado en jornadas extendidas y continuas, tales esfuerzos se han visto afectados por las inundaciones en todo el sector y a pesar de contar con los equipos necesarios para evacuar el agua, éste tarda hasta 3 días en sacar dicho volumen y después sacar el lodo arrastrado.

2. EJECUCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EN OBRA DE PASO EST. DOS + SEISCIENTOS VEINTE RUTA SAL CERO TRES E, CAJA CUÁDRUPLE RÍO LAS CAÑAS

Manifiesta, que el avance físico programado de este proyecto es del 44.54%, teniendo un avance del +3.03% del programado en el cual durante el mes de agosto se han tenido afectación por lluvias en el proyecto, en un total de 10 días de trabajo que ha disminuido o dañando la obra ya ejecutada tales como: socavación en pedraplen, lodocreto y concreto ciclópeo el lateral izquierdo de Zona-1, Est. 0+270, reparación con lodocreto por parte del contratista, pedraplen y lodocreto arrastrado por corriente de agua, en lateral derecho Est. 0+265 Zona-1, reparación de pedraplen y colocación de concreto ciclópeo a cuenta del contratista, condición actual de zona-3, en donde se ha ejecutado un aproximado de 4,500 m³ de relleno, los cuales han sido protegidos con diferentes obras (bordas, terraplenes, concreto lanzado, estructuras existentes), condición de protección lateral de relleno compactado en zona-3.

Algunos aspectos relevantes de los proyectos mencionados son:

1. La Zona-1 tiene un avance aproximado del 98%, quedando pendiente únicamente las protecciones de los taludes laterales (impermeabilización de superficies).
2. Los trabajos en la Zona-2 han sido concluidos el día de ahora.
3. El nivel de peligrosidad en la Zona-1 ha aumentado, la semana pasada asesinaron durante la jornada laboral a dos personas, que se encontraban a 150 m. del lugar de las obras.
4. En la Zona-3 no se ha podido trabajar por causa de las lluvias y sobre todo cuando se producen repuntas, ya que estas por las grandes cantidades de agua generan arrastre de materiales y la destrucción de toda obra que se realiza en dicha zona.

El Consejo Directivo se dio por recibido del informe presentado por el Gerente Técnico.

XI. Informe sobre proyectos en ejecución en zona oriental.



El Gerente Técnico, Ingeniero Marlon Ruiz, mediante memorándum referencia GT-199/2015, presenta a los miembros del Consejo Directivo, informe sobre proyectos en ejecución en zona oriental.

- **Antecedentes**

Las vías de la zona oriental de El Salvador están siendo atendidas por 4 proyectos que a continuación se detallan:

1. El proyecto MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 13 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 5 DE EL SALVADOR, está siendo ejecutado por el contratista EQUIPMENT PARTS, S.A. DE C.V., según contrato CO0132015; que inició el día dos de enero de dos mil quince que vence el día treinta y uno de diciembre de dos mil quince, por un monto de UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS SETENTA 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El proyecto en mención es supervisado por la empresa LEG, S.A. DE C.V.
2. El proyecto REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUENTE OCHOA, KM 131 DE LA CARRETERA CA01E, SAN MIGUEL, está siendo ejecutado por el contratista ASESORIA Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V., según contrato CO-061/2015; que inició el día trece de abril de dos mil quince que vence el día treinta y uno de agosto de dos mil quince, por un monto de CUATROCIENTOS MIL 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El proyecto en mención es supervisado por la empresa GVA INGENIERIA ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.
3. El proyecto MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA UNI19E, TRAMO A: UNI04E - EL SAUCE, está siendo ejecutado por el contratista VASQUEZ ESCOBAR INGENIEROS, S.A DE C.V., según contrato CO0832015; que inició el día diecisiete de agosto de dos mil quince que vence el día treinta y uno de diciembre de dos mil quince, por un monto de UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El proyecto en mención es supervisado por EMPRESA DE MANTENIMIENTO VIAL Y OTROS, S.A. de C.V.
4. El proyecto MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 15 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 5 DE EL SALVADOR, está siendo ejecutado por el contratista FREYSSINET EL SALVADOR SISTEMAS DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., según contrato CO0152015; que inició el día dos de enero de dos mil quince que vence el día treinta y uno de diciembre de dos mil quince, por un monto de UN MILLÓN QUINIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS 05/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El proyecto en mención es supervisado por la empresa LEG, S.A. DE C.V.

- **AVANCES QUE SE EJECUTAN.**

El Ingeniero Marlon Ruiz, expuso los avances físicos reales de dichos proyectos de la siguiente manera:

- CO-013/2015 actualmente cuenta con un avance físico real del 95.00 %.
- CO-061/2015 actualmente cuenta con un avance físico real del 100.00 %.
- CO-083/2015 actualmente cuenta con un avance físico real del 11.00 %.
- CO- 015/2015 actualmente cuenta con un avance físico real del 7.50 %.



- **ESTADO ACTUAL DE CADA PROYECTO.**

- 1. CO 013/2015 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 13 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 5 DE EL SALVADOR *Obra principal: RECUPERACION DE HOMBROS EN ENTRADA A SAN MIGUEL.***

El Ingeniero Ruiz manifiesta, que el proyecto consiste en continuar con la ampliación de la entrada a San Miguel, tramo Dv. San Jorge – San Miguel (El Triángulo) y se ha contemplado la ampliación de un tramo de 650 mt; dicho proyecto comprende las actividades de reciclado de pavimento existente, carpeta asfáltica en caliente con asfalto modificado, señalización horizontal, así como colocación de losas de acceso.

Durante la ejecución del proyecto, se han llevado a cabo las actividades contempladas en el plan de oferta tales como reciclado de pavimento existente (proceso), carpeta asfáltica en caliente; quedando pendiente la señalización horizontal, así como concreto para estructuras y acero de refuerzo grado 60 (losas de acceso).

Asimismo, informa que es necesario esperar 15 días aproximadamente previos a iniciar la colocación de pintura termoplástica en la línea central; posteriormente se deberá esperar el fraguado de las losas de acceso para proceder a la demarcación de franjas laterales; por lo que se ha estimado finalizar las obras en fecha 30 de septiembre.

- 2. CO-061/2015 REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUENTE OCHOA, KM 131 DE LA CARRETERA CA01E, SAN MIGUEL.**

El Gerente Técnico manifiesta, que este proyecto consistió en la ejecución de la reparación y ampliación del puente Ochoa, ubicado en el kilómetro 131+000 de la Ruta CA01E, en el Departamento de San Miguel. Con la reparación del puente, se garantiza la seguridad de los usuarios y también de la vía.

Como parte de las actividades requeridas, se realizó la demolición de losa de concreto hidráulico del puente existente y su posterior colado con un espesor mayor; esto contempló la ampliación de la calzada existente la cual pasó de 2 a 4 carriles, con sus respectivas aceras para paso peatonal y áreas de protección, llevándose a cabo todas las actividades contempladas en el Plan de Oferta.

El paso sobre el puente fue habilitado completamente el pasado lunes 24 de agosto de 2015, posteriormente el Contratista continuó trabajando en actividades complementarias tales como mampostería de piedra para estructuras (emplantillado de piedra bajo el puente), señalización horizontal (pintura en caliente termoplástica), marcador reflectorizado de pavimento (vialetas).

- 3. CO 083/2015 MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA UNI19E, TRAMO A: UNI04E - EL SAUCE.**

El Ingeniero Ruiz informa, que el proyecto consiste en el mantenimiento rutinario de la ruta UNI19E, en el tramo UNI04E – EL SAUCE y comprende actividades de reciclado de pavimento existente, carpeta asfáltica en caliente, construcción de cunetas, señalización horizontal y otras actividades relacionadas con el mantenimiento rutinario de vías pavimentadas, indicadas en el plan de oferta. Con las cantidades de obra asignadas se espera completar el reciclado y carpeta asfáltica para el tramo pendiente (5.3 km aproximadamente).



Actualmente, se ha iniciado con la campaña geotécnica con el objetivo de determinar las propiedades físicas de los materiales, necesarios para el respectivo diseño propio al tramo en estudio.

4. MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 15 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 5 DE EL SALVADOR contrato CO0152015.

El Gerente Técnico manifiesta, que este proyecto consiste en la construcción de una obra de paso sobre “Quebrada Honda” en la ruta UNI19E, Tramo: UNI04E – El Sauce, Estación 1+660, mediante la colocación de una batería de tubos de 72” que son reutilizados, procedentes de San Juan Opico y comprende las siguientes actividades: excavación, mampostería de piedra para estructura, colocación de los tubos de 72”, relleno fluido de resistencia controlada, relleno para estructura varias, pavimento de concreto hidráulico y carpeta asfáltica en caliente.

Actualmente, el Contratista continúa con los trabajos de excavación para estructuras, así como mampostería para estructuras (cabezales y aletones) y se ha programado mantener el cierre del tramo durante un período de dos meses, posteriormente se habilitará el paso; sin embargo el contratista continuará con actividades complementarias. En el plazo estimado (28/08/2015 – 11/12/2015) se ha contemplado las posibles afectaciones por lluvia.

El Consejo Directivo se dio por recibido del informe presentado por el Gerente Técnico.

XII. Informe del estado actual del proyecto Ejecución de Obras de Mitigación en Talud ubicado en Carretera SAL38E, km 25, Municipio de Ciudad Delgado, Departamento de San Salvador.

El Gerente Técnico, Ingeniero Marlon Ruiz, mediante memorándum referencia GT-200/2015, presenta a los miembros del Consejo Directivo, informe de avance del proyecto **CD-001/2015 EJECUCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EN TALUD UBICADO EN CARRETERA SAL38E, KM 25, MUNICIPIO DE CIUDAD DELGADO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.**

- **Antecedentes**

El proyecto está siendo ejecutado por el contratista **INTREC, S.A. DE C.V.**, el cual inició el día diecinueve de mayo de dos mil quince y vence el día quince de septiembre de dos mil quince, por un monto de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO 39/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** El proyecto en mención es supervisado por la empresa **SUVYCON, S.A. DE C.V.**

- **Avance y Actividades que se ejecutan.**

El Ingeniero Marlon Ruiz informa, que el proyecto actualmente cuenta con un avance físico real del 78.13 % y que las actividades principales en ejecución son: Tuberías de concreto de 36’, Sub-drenes horizontales con tubería perforada, Canaletas en gaviones, Gaviones con malla revestida con PVC, Mampostería de piedra, Relleno compactado con material selecto, Excavación



- **Estado actual del Proyecto.**

Asimismo, manifiesta que en el mes de julio cuando se iba dar inicio a la construcción del derramadero (Canales en Gaviones), apareció un supuesto propietario de dicho terreno, recibiendo esta administración informe al respecto por parte del contratista el 28 de julio.

El día 30 de julio se envió a través de correo electrónico a la DACGER, notas enviadas por el contratista en el cual se anexaba fotocopias de Escritura pública y documentación personal del supuesto propietario del terreno.

En fecha 20 de agosto se solicitó nuevamente el apoyo de la DACGER, con la finalidad de agilizar el proceso de verificación de propiedad que en ese momento estaba realizando la unidad de Derechos de Vía del MOP.

El día martes 01 de septiembre al medio día se recibió correo de la Ing. Aleyda Montoya, Sub-Directora de Geotecnia de la DACGER, manifestando que efectivamente el 95% del derramadero a ser construido se encuentra ubicado según los planos en el terreno de Sr. Rafael Antonio Campos.

En virtud de lo anterior, el día dos de septiembre del presente año se realizó visita de campo con el Ing. Juan Pablo Cañas, para definir la ubicación del derramadero fuera del área del terreno del Sr. Campos y la definición de una nueva solución constructiva de derramadero por las condiciones topográficas del lugar donde se construiría la nueva obra.

Se ha enviado nota al Director de la DACGER, para que nos proporcionen una solución para la nueva ubicación del derramadero a ser construido.

- **Aspectos Relevantes**

El Ingeniero Ruiz manifiesta, que para realizar la actividad que comprende la construcción de los “Canales de Gavión” según el Programa de trabajo presentado por el contratista tiene 40 días calendario, a la fecha, ya se ha construido el 27%, por lo que quedaría pendiente el 73% que equivale a 29 días calendario.

Actualmente, faltan 12 días para la finalización del contrato, por lo que se considera oportuno que cuando sea recibida la propuesta de solución aprobada por la DACGER, se contabilicen los 29 días para la realización de dicha actividad.

Asimismo, considera que será necesaria la aprobación de una prórroga al contratista y a la supervisión, para finalizar los trabajos de acuerdo a lo que indique el diseñador, la cual se definirá una vez que se tenga la aprobación de los ajustes necesarios al diseño por el diseñador.

El Consejo Directivo se dio por recibido del informe presentado por el Gerente Técnico.

XIII. Informe de participación en la XXX Reunión del Consejo de Directores de Carreteras de Iberia e Iberoamérica

El Director Ejecutivo, Felipe Rivas presentó al Consejo Directivo Informe de la “XXX Reunión del Consejo de Directores de Carreteras de Iberia e Iberoamérica DIRCAIBEA”, cuyo objetivo principal fue crear un espacio de diálogo e Intercambio de experiencias entre los responsables de carreteras de Iberoamérica y de los países Ibéricos para promover la Cooperación, mejorar el nivel técnico y servir



de plataforma colegiada de los administradores de carreteras ante otros organismos e instituciones de carácter internacional.

Al respecto, manifiesta que dicha reunión a la cual asistió por parte de FOVIAL, se realizó los días del 20 al 22 de mayo del presente año en la Ciudad de Managua, Nicaragua; en ella se aprobaron los temas siguientes:

1. Traducciones organizadas por DIRCAIBEA sobre los informes PIARC 2011.
2. Informes PIARC 2015 – versiones en español.
3. Enlaces desde la página DIRCAIBEA a la página PIARC, al Congreso Mundial de la Carretera y a los informes técnicos en español.
4. Información sobre los 5 Grupos de Trabajo Iberoamericanos (GTI).
5. Información sobre la estructura de los Comités Técnicos 2016-2019
6. Invitación a candidaturas para Secretarios hispanohablantes 2016-2019
7. Uso del idioma español en PIARC.
8. XXV Congreso Mundial de la Carretera, Seúl 2-6 noviembre 2015

Además, se desarrollaron (5) exposiciones de los «Modelo de Gestión de Infraestructura de los países: Republica Dominicana, Ecuador, Perú, Chile, El Salvador, Portugal», Enfocado a programar, presupuestar, ejecutar y controlar las actividades de Conservación Vial, con la finalidad de brindar los criterios apropiados para la aplicación de la gestión en conjunto, para que estos se conserven en niveles de servicios adecuados.

Asimismo manifestó, que se presentó el Informe «Importancia de la Conservación Vial», por Representante Asociación Mundial de la Carretera que tiene por objetivo visibilizar los beneficios económicos y sociales a partir de los niveles adecuados de gasto a la conservación vial, y efectos económicos y sociales negativos derivados de una conservación inadecuada.

El Director Ejecutivo hizo énfasis en los resultados del Informe:

- Las carreteras son activos nacionales esenciales para sustentar la actividad económica.
- Los impactos de la Conservación de las vías heterogéneos
- La inversión oportuna ahorra importantes costos futuros
- La conveniencia de conservar los tramos – evidencia convincente
- La inversión en conservación vial debe administrarse de manera adecuada

Agrega el Dr. Rivas, que uno de los principales temas desarrollados fue la planificación del XXV Congreso Mundial de la Carretera que se llevará a cabo del 2 al 6 noviembre 2015, en la capital de Corea del Sur, Seúl en el Centro de Convenciones COEX.

También expone, que el Congreso Mundial de Carreteras es celebrado cada 4 años desde 1908, en París, por la Asociación Mundial de la Carretera (AIPCR); dicho congreso está organizado en estrecha colaboración entre la Asociación Mundial de la Carreteras, responsable del contenido y del desarrollo del programa, el Ministerio de Agricultura, Infraestructura y Transporte de la República de Corea, la Corporación Coreana de Autopistas, la Asociación Coreana de Carreteras & Transporte y el Comité Nacional de PIARC en Corea; además contara con la participación de 3500 delegados en representación de más de 120 países miembros de la Asociación Mundial de Carreteras y Ministros de 50 países.

El Director Ejecutivo, expuso la modalidad del Congreso la cual comprenderá: Sesiones de Ministros, Discursos Claves, Sesiones Técnicas y Demostraciones, Temas estratégicos de AIPCR que son: 1. Gestión y rendimiento; 2. Acceso y movilidad; 3. Seguridad y 4. Infraestructura.



El Consejo Directivo se dio por recibido del informe presentado por el Director Ejecutivo.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada a las veinte horas y treinta minutos de este mismo día.

Lic. Manuel Orlando Quinteros Aguilar c/p Gerson Martínez

Ing. René Mauricio Guardado Rodríguez

Lic. Ricardo Antonio Ballesteros Andino

Ing. Mario Roberto Nieto Lovo

Arq. Luis Enrique Mancía Magaña

Licda. María Ana Margarita Salinas de García

Lic. Rufino Ernesto Henríquez López

Ing. Roberto Arturo Argüello Romero

Lic. José María Esperanza Amaya

Lic. Francisco Antonio Cornejo Morales

Dr. Felipe Alexander Rivas Villatoro
Director Ejecutivo y Secretario Consejo Directivo
Fondo de Conservación Vial.